



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-1924



Fecha de Ingreso:24-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-06-2024

Folio:2024-1924

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR ALONSO VILLALOBOS PORTILLO

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-308-048-00010-00-0000

Propietario: OSCAR ALONSO VILLALOBOS PORTILLO

Domicilio: CALL DIEGO LUCERO 291 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	48.50	0.00	0.00		1,053.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	48.50	0.00	0.00		105.31
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	48.50	0.00	0.00		210.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	48.50	0.00	0.00		105.31
TOTALES			145.50	0.00	0.00		\$ 1,474.38

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1339 ZULEMA RUIZ GARRILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2024 13:47:10

Usuario:

Dirección: null

302c021469c072cb949dfa1d0ce1a1b94f815b687bcf25c602144cd5c77e62246470b35bad90899cf561f6f4cd3b